BLOQUE

SOMOS VIDA

VISTO:

Que los pronósticos meteorológicos advierten sobre la inminente llegada del **fenómeno climatológico denominado "El Niño",** cuyo inicio se prevé entre mediados y fines del corriente año, lo cual se suma a los pronósticos y precipitaciones abundantes que ya se advierten en la ciudad de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que un fenómeno de tales características implica contingencias de gravedad, debido a las precipitaciones intensas, las cuales suelen estar acompañadas de ráfagas de vientos y tormentas eléctricas.

Que la ciudad presenta actualmente deficiencias en materia de trabajos de cuneteos, limpieza y drenajes de alcantarillas, como así también en el desmalezamiento en las mismas.-

Que también se visualiza un abandono y desatención en lo que respecta a poda de arbolados y extracciones de los ejemplares potencialmente peligrosos.-

Que resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas operativas, intensifique las labores preventivas a efectos de mitigar los daños potenciales derivados de dicho evento climático.

Que el objeto de la presente iniciativa es prevenir las consecuencias de los excedentes hídricos, vientos y tormentas, mediante la ejecución anticipada de tareas de mantenimiento.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA

BLOQUE



Nº ……/2……..

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las secretarías correspondientes, diseñe y ejecute un Plan de Contingencia y Mantenimiento Preventivo que contemple:

1. Tareas de cuneteo, limpieza y desobstrucción integral de desagües, alcantarillas y canales pluviales.-
2. Desmalezamiento de cunetas y desagües indispensables para el drenaje hídrico.-
3. Intensificación del programa "Patio Limpio", garantizando el cumplimiento estricto de los cronogramas de recolección para evitar la dispersión de residuos y elementos que obstruyan el escurrimiento de las aguas.
4. Recolección inmediata de ramas, restos de poda y bolsas de hojas que representen un riesgo de obstrucción en cunetas, estableciendo días de recogida de los mismos.-
5. Realizar una campaña de concientización mediante comunicados oficiales (medios de comunicación tradicionales, redes sociales, etc.) sobre la responsabilidad y la necesidad de que los vecinos mantengan los frentes y drenajes libres de desechos.
6. Convocar urgente a la Mesa de Emergencia Social, para estipular estrategias de intervención conjunta y protocolos de acciones paliativas ante una eventual emergencia hídrica, como la acontecida en el año 2024.-

SALA DE SESIONES, DE ABRIL DE 2026.

BLOQUE

